



## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXXI No. 11 Ciudad de México, lunes 15 de octubre de 2018](#)

**Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 121/2017, así como el Voto Concurrente formulado por el Ministro José Fernando Franco González Salas.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 27.**

Es **procedente y fundada** la presente controversia constitucional.

Se **declara la invalidez** del artículo 124, fracción II, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, así como del acuerdo de veintidós de marzo de dos mil diecisiete, emitido por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos en el que ordenó destituir al Presidente Municipal de Cuernavaca por no haber dado cumplimiento al laudo laboral de ocho de septiembre de dos mil catorce, dictado en el expediente 01/391/13 del índice del citado tribunal laboral, en los términos precisados en el último considerando de la presente ejecutoria. La declaratoria de invalidez tendrá efectos únicamente entre las partes a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta resolución al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.

Voto Concurrente formulado por el Ministro José Fernando Franco González Salas.

Sentencia del tres de julio de dos mil dieciocho, dictada por el Tribunal Pleno en la controversia constitucional 121/2017.

**Acuerdo General Conjunto 1/2015, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los servicios tecnológicos relativos a la tramitación electrónica del juicio de amparo, las comunicaciones oficiales y los procesos de oralidad penal en los Centros de Justicia Penal Federal.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 51.**

Instrumento Normativo aprobado por los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **modifica** el artículo 107 del Acuerdo General Conjunto 1/2015, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los servicios tecnológicos relativos a la tramitación electrónica del juicio de amparo, las comunicaciones oficiales y los procesos de oralidad penal en los Centros de Justicia Penal Federal.



Entrará en vigor a los tres días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobado por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Sesión Privada celebrada el cuatro de octubre de dos mil dieciocho.

**Saldos de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 53.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, **se dan a conocer** los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente, movimientos del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018.

**Acuerdo General 29/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que inicia funciones el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 54.**

Entrará en vigor el dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, con excepción de lo dispuesto en los artículos transitorios.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho.

**Acuerdo General 47/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chihuahua, con residencia en la ciudad del mismo nombre.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 54.**

Acuerdo General 29/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforma** el artículo 6 del Acuerdo General 47/2015.

Entrará en vigor el dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, con excepción de lo dispuesto en los artículos transitorios.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho.



**Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 54.**

Acuerdo General 29/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **adicionan** las fracciones VII Bis al numeral QUINTO BIS; II Quater y II Quinquies al numeral QUINTO TER del Acuerdo General 3/2013.

Entrará en vigor el dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, con excepción de lo dispuesto en los artículos transitorios.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho.

**Acuerdo General 31/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana; la exclusión de turno de nuevos asuntos del citado órgano jurisdiccional; el inicio de funciones del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el mismo estado y residencia, su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; así como las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los juzgados de Distrito de la última materia y entidad federativa indicados; y que reforma el similar 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana, y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los tribunales de Circuito y de los juzgados de Distrito.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 59.**

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho.

**Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.**



**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 59.**

Acuerdo General 31/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforma** el numeral SEGUNDO, fracción XV, número 4, del Acuerdo General 3/2013.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho.